



ASOCIACIÓN DE
AMIGOS DEL MUSEO
DE BELLAS ARTES DE VALENCIA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS EN LA ASOCIACIÓN

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: _____ ACTIVIDAD ECONÓMICA: _____

PERSONA DE CONTACTO: _____ NIF: _____

TELÉFONO: _____ EMAIL: _____

DOMICILIO SOCIAL: _____ CP: _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR CUENTA BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA _____

(IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA) ES _ _ | _ _ _ _ | _ _ _ _ | _ _ _ _ | _ _ _ _ |

SELECCIONE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN: _____

- ☐ EMPRESA AMIGA (desde 350€) ☐ EMPRESA COLABORADORA (desde 2.000€)
- ☐ EMPRESA MECENAS (desde 5.000€) ☐ EMPRESA DE HONOR (desde 25.000€)

Cada categoría tiene su cuota mínima, aunque se puede colaborar con una aportación superior.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma del Solicitante / Representante

NOMBRE Y APELLIDOS

En atención a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018 de 5 de diciembre, con la firma del presente documento da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a la Asociación de Amigos el Museo de Bellas Artes de Valencia, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con el número CV-01-048119-v de la Sección Primera.

La ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO se compromete a tratar de forma confidencial sus datos de carácter personal. La Asociación podrá ceder sus datos personales, de forma confidencial, a la compañía de seguros con la exclusiva finalidad de poder tramitar cuando proceda la contratación del seguro que dará cobertura a las actividades de la Asociación, así como, a la administración competente para la solicitud de autorizaciones administrativas u otras licencias necesarias relacionadas con actividades de la Asociación en las que usted pueda participar. El consentimiento por usted prestado ha de darse por cada una de las finalidades previstas, por favor, marque la casilla que corresponda a la finalidad del tratamiento que usted autoriza:

☐ Tareas propias de la gestión administrativa de la Asociación (gestión de datos de los asociados, cobros de cuotas...).

☐ Envío de información de actividades desarrolladas por la Asociación y el Museo de Bellas Artes de Valencia. Estos datos no se utilizarán para finalidades incompatibles de aquellas para las que fueron recogidos. Los datos personales recabados, gozan de la protección prevista en la normativa vigente de protección de datos

Usted puede revocar el consentimiento en cualquier momento mediante petición escrita dirigida a: ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO, C/ SAN PIO V, nº 9, 46010, VALENCIA, VALENCIA Tel. 963 870333 Fax. Email: info@amigosmubav.es La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.



ASOCIACIÓN DE
AMIGOS DEL MUSEO
DE BELLAS ARTES DE VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD) y en la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018 de 5 de diciembre, le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a un fichero automatizado del que es responsable ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO con NIF: G 98400534, cuya finalidad es la gestión administrativa de la asociación y de los datos de asociados, cobro de cuotas, el envío de información de su interés, gestión de datos para la organización y el envío de información de actividades desarrolladas por la Asociación y el Museo de Bellas Artes de Valencia, con la legitimación de la ejecución de un contrato o servicio y/o consentimiento del interesado. Así mismo, se le informa que se realizarán cesiones a Museo de Bellas Artes de Valencia, a la administración competente para la solicitud de autorizaciones administrativas u otras licencias necesarias relacionadas con actividades de la Asociación en las que usted pueda participar o por obligación legal y que podrá ejercitar los derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Los datos proceden del propio interesado. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos enviando un email a: info@amigosmubav.es

La solicitud de inscripción como socio puede ser enviada por correo postal a la sede de la Asociación en la dirección Carrer de Sant Pius V, 9, 46010 València o escanearla y enviarla mediante correo electrónico a la dirección info@amigosmubav.es También se puede entregar en alguna actividad.

LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALENCIA:



✓ Es una asociación cultural privada, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública que tiene como fin apoyar acciones culturales que tengan relación con la misión del Museo de Bellas Artes de Valencia.

✓ El Museo de Bellas Artes de Valencia destaca por su gran colección de pintura, considerada una de las más importantes de España. Cuenta con obras notables de todos los periodos artísticos de la pintura valenciana y otras escuelas nacionales y extranjeras.

✓ Reúne a particulares, instituciones y empresas con el propósito de contribuir a la difusión y reconocimiento del Museo, proyectándose a la sociedad.

✓ La aportación de los socios resulta de gran ayuda para que el Museo de Bellas Artes de Valencia sea una institución más abierta y participativa.

BENEFICIOS GENERALES DE LAS EMPRESAS SOCIAS (en función de su aportación):

- ✓ Desgravación fiscal y reconocimiento público.
- ✓ Participar en todas las actividades culturales de la Asociación y de las Federaciones a las que pertenezca, así como las que organice en colaboración con otras entidades culturales.
- ✓ Asistir a la Asamblea General y ejercer el derecho de voto, así como el resto de los derechos que le correspondan de acuerdo con los Estatutos de la Asociación.
- ✓ Información de todas las actividades del Museo y de la Asociación.
- ✓ Invitación a inauguraciones de las exposiciones temporales del Museo y a visitas exclusivas guiadas en el Museo.
- ✓ Los beneficios serán acordados en función de su propuesta y sus intereses.

BENEFICIOS ESPECÍFICOS

BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS AMIGAS (desde 350€):

✓ Desgravación fiscal correspondiente.

La donación de cantidades o de bienes a la Asociación puede adherirse a las desgravaciones fiscales previstas según la ley 49/2002. Deducción de hasta el 50 % de la cuota.

✓ Información de primera mano sobre exposiciones, conferencias, inauguraciones...

✓ Reconocimiento público (web asoc. y redes sociales).

✓ Difusión del mecenazgo.

La empresa o institución colaboradora tiene la posibilidad de dar a conocer su apoyo a la Asociación, previo acuerdo. Del mismo modo, la Asociación mencionará esta labor en los distintos elementos de difusión /comunicación y soportes a su alcance (memoria anual, página web y programa anual de actividades).

✓ Felicitación de Navidad.

BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS (desde 2.000€):

✓ Desgravación fiscal correspondiente.

La donación de cantidades o de bienes a la Asociación puede adherirse a las desgravaciones fiscales previstas según la ley 49/2002. Deducción de hasta el 50 % de la cuota.

✓ Información de primera mano sobre exposiciones, conferencias, inauguraciones...

✓ Reconocimiento público (web asoc. y redes sociales).

✓ Difusión del mecenazgo.

La empresa o institución colaboradora tiene la posibilidad de dar a conocer su apoyo a la Asociación, previo acuerdo. Del mismo modo, la Asociación mencionará esta labor en los distintos elementos de difusión /comunicación y soportes a su alcance (memoria anual, página web y programa anual de actividades).

✓ Felicitación de Navidad.

✓ Campaña de agradecimiento. Anualmente, la Asociación agradece a las empresas e instituciones colaboradoras el apoyo que brindan a la institución. Esta mención incluye el listado de dichas empresas e instituciones y también en redes sociales.

✓ Invitaciones a Inauguraciones y Eventos.

BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS MECENAS (desde 5.000€):

✓ Desgravación fiscal correspondiente.

La donación de cantidades o de bienes a la Asociación puede adherirse a las desgravaciones fiscales previstas según la ley 49/2002. Deducción de hasta el 50 % de la cuota.

✓ Información de primera mano sobre exposiciones, conferencias, inauguraciones...

✓ Reconocimiento público (web asoc. y redes sociales).

✓ Difusión del mecenazgo.

La empresa o institución colaboradora tiene la posibilidad de dar a conocer su apoyo a la Asociación, previo acuerdo. Del mismo modo, la Asociación mencionará esta labor en los distintos elementos de difusión /comunicación y soportes a su alcance (memoria anual, página web y programa anual de actividades).

✓ Felicitación de Navidad.

✓ Campaña de agradecimiento.

Anualmente, la Asociación agradece a las empresas e instituciones colaboradoras el apoyo que brindan a la institución. Esta mención incluye el listado de dichas empresas e instituciones y también en redes sociales.

✓ Invitaciones a Inauguraciones y Eventos.

✓ Cesión gratuita de los espacios del Museo: Salón de Actos y los 3 patios.... (uso sin fines comerciales).

Previo acuerdo, el Museo cederá sus espacios a las Empresas Mecenazgas.

✓ Visitas privadas al Museo y/o a exposiciones, en exclusiva para la junta directiva de la empresa o para potenciales clientes (en función de sus intereses, n.º limitado... detalles a concretar).

BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS DE HONOR (desde 25.000€):

✓ Desgravación fiscal correspondiente.

La donación de cantidades o de bienes a la Asociación puede adherirse a las desgravaciones fiscales previstas según la ley 49/2002. Deducción de hasta el 50 % de la cuota.

✓ Información de primera mano sobre exposiciones, conferencias, inauguraciones...

✓ Reconocimiento público (web asoc. y redes sociales).

Difusión del mecenazgo La empresa o institución colaboradora tiene la posibilidad de dar a conocer su apoyo a la Asociación, previo acuerdo. Del mismo modo, la Asociación mencionará esta labor en los distintos elementos de difusión /comunicación y soportes a su alcance (memoria anual, página web y programa anual de actividades).

✓ Felicitación de Navidad.

✓ Campaña de agradecimiento.

Anualmente, la Asociación agradece a las empresas e instituciones colaboradoras el apoyo que brindan a la institución. Esta mención incluye el listado de dichas empresas e instituciones y también en redes sociales.

✓ Invitaciones a Inauguraciones y Eventos.

✓ Cesión gratuita de los espacios del Museo: Salón de Actos y los 3 patios.... (uso sin fines comerciales).

Previo acuerdo, el Museo cederá sus espacios a las Empresas de Honor.

✓ Visitas privadas al Museo y/o a exposiciones, en exclusiva para la junta directiva de la empresa o para potenciales clientes (en función de sus intereses, n.º limitado... detalles a concretar)

✓ Se incluirá el logo de la Empresa como entidad colaboradora en una de las exposiciones del Museo (catálogo, carteles, anuncios...).

✓ Acciones personalizadas.